

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID SOBRE MENORES NO ACOMPAÑADOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Considerando que la gestión de los menores extranjeros no acompañados (MENAs) es un reto humanitario, social y de seguridad que tiene una especial incidencia en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, en los 179 municipios de la región.

- Considerando ineficaz y opaca la política del Gobierno de España en la distribución y la atención de los menores extranjeros no acompañados, y que esta manera de proceder trae consigo una situación insostenible para las comunidades autónomas, poniendo en riesgo la seguridad y la convivencia en muchos de los municipios madrileños.

- Considerando inadecuado, incoherente e irresponsable el acuerdo entre el Gobierno de España y los independentistas catalanes que limita la acogida de MENAs en Cataluña a un máximo de 30 menores, sobrecargando a la Comunidad de Madrid con más de 700 menores a acoger.

- Considerando que esta medida carece de criterios de equidad y solidaridad territorial, además de ser una decisión arbitraria y autoritaria tomada al margen de las comunidades autónomas y que cede a las pretensiones políticas interesadas de una formación política cuyos planteamientos podrían considerarse xenófobos o incluso racistas.

- Considerando que desde la Comunidad de Madrid se apuesta por una política migratoria equilibrada basada en la legalidad, gestionada desde la responsabilidad y coordinación entre todas las administraciones, garantizando los derechos de los menores y también la convivencia y el bienestar de todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la Federación de Municipios de Madrid,

ACUERDA:

1.- **COMUNICAR** al Gobierno de España el más profundo rechazo de esta Comisión a este o a cualquier acuerdo político unilateral que obligue a la Comunidad de Madrid y a sus 179 municipios a soportar una carga desproporcionada en la recepción de menores extranjeros no acompañados.

2.- **EXIGIR** al Gobierno de España una política de distribución de estos menores migrantes equitativa entre todas las regiones, basada en criterios objetivos.

3.- **EXIGIR** al Gobierno de España la dotación suficiente de medios económicos, humanos y materiales a los municipios que afrontan la acogida de estos menores, para garantizar así una atención adecuada y la seguridad de los menores y los profesionales.

4.- **SOLICITAR** a la Delegación del Gobierno en Madrid el refuerzo de las medidas de seguridad en los municipios madrileños que soportan una mayor acogida de menores extranjeros no acompañados para garantizar, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la convivencia ciudadana.

5.- **TRASLADAR** la presente resolución al Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para su conocimiento y consideración.